



ANTE LOS PROCESOS ELECTORALES DE 2027

PROPUESTAS BÁSICAS DE LA PLATAFORMA POR LA JUSTICIA FISCAL

La política fiscal, en su doble vertiente de ingreso y gasto, es uno de los principales mecanismos con los que cuenta el Estado para garantizar la realidad de los derechos básicos de la ciudadanía y para poder paliar la desigualdad que genera el sistema económico vigente. El gasto y la inversión pública sustentan las políticas sociales que permiten aliviar la situación de las personas menos favorecidas y alentar la igualdad de oportunidades.

Por ello, son extremadamente peligrosas las propuestas de reducciones de impuestos o las manifestaciones contrarias a las contribuciones públicas.

Por el contrario, es necesario una suficiencia del sistema que garantice la estabilidad del conjunto de inversión y gasto público sobre el que sustenta el modelo de Estado de bienestar de nuestro país, de tal forma que las políticas sociales queden aseguradas a corto, medio y largo plazo.

La forma en que se recaudan los impuestos, los principales ingresos del Estado, así como el diseño de las políticas de gasto público, tienen que ayudar a corregir las desigualdades. Para que así sea, la fiscalidad ha de ser progresiva y suficiente, de forma que garantice que cuanto mayor sea la capacidad económica, más se tenga que contribuir. Un diseño del sistema tributario con mayor peso sobre la imposición directa, y menos en la indirecta, y que grave de manera justa las rentas de capital y el patrimonio, velará por esta progresividad. Para que este sistema fiscal sea eficiente es necesario priorizar también la lucha decidida contra la evasión y la elusión fiscal.

Naturalmente, es necesario en paralelo mejorar el control de eficiencia y economía en la asignación, programación y ejecución del gasto público.

Por todo ello, y en aras de conseguir una fiscalidad justa, progresiva y con capacidad recaudatoria suficiente para garantizar los derechos ciudadanos y las políticas sociales, así como para corregir la desigualdad, las organizaciones de la sociedad civil firmantes, pedimos a los partidos políticos incorporen las siguientes medidas en sus programas electorales:

Grandes ejes para avanzar hacia una justicia fiscal

1. Dotar al sistema fiscal de mayor progresividad y suficiencia, a través de:

- Tratar de alcanzar un nivel de presión fiscal similar al del resto de países de la eurozona a través de la reducción de las ventajas fiscales que disfrutaban determinadas rentas, patrimonios y actividades.
- Priorizar el objetivo de que los ultrarricos contribuyan en una proporción mucho mayor a la actual, de acuerdo con su elevada capacidad de pago.
- Dar mayor peso de la imposición directa frente a la indirecta.
- Igualar el tratamiento de rentas de trabajo y capital.
- Limitar los incentivos y deducciones, especialmente en el impuesto de sociedades.

2. Avanzar en la lucha contra el fraude fiscal. Para ello, es preciso:

- aumentar la dotación de medios humanos y técnicos de la Agencia Tributaria para que pueda cumplir con su cometido a nivel nacional, y revisar la distribución de funciones para centrar la investigación en el fraude de las grandes empresas y fortunas.
- fomentar una educación y una cultura de responsabilidad fiscal.
- desde una perspectiva internacional, profundizar en la cooperación con el resto de los países, especialmente los pertenecientes a la Unión Europea, para evitar la evasión y la elusión fiscal.

Desglose de medidas para llevar a cabo en los próximos años:

1. Un sistema fiscal más progresivo y suficiente

- El peso de la recaudación ha de recaer más en la imposición directa, y en menor medida en la indirecta, ya que ésta no distingue capacidad económica y tiende a ser, por tanto, regresiva.
- Reformar el IRPF para:
 - Equiparar el tratamiento fiscal de las rentas trabajo y las rentas de capital, aumentando la recaudación derivada de los rendimientos de capital.

- Suprimir beneficios y bonificaciones fiscales de efecto regresivo y escasa justificación social.
- Introducir un mayor número de tramos para las rentas más altas y elevar progresivamente sus tipos marginales.
- Actualizar periódicamente la tarifa del impuesto, ajustándola a la evolución de la inflación sin menoscabo de su progresividad.

- Reformar el impuesto a las transacciones financieras, para que se aplique ampliamente a la compraventa de acciones, bonos y derivados, que desincentive las prácticas financieras especulativas y garantice el destino social de los fondos que genere.

- Introducir el enfoque de género en todas las etapas del diseño, implementación y evaluación de las políticas fiscales.

- Garantizar un sistema fiscal suficiente para alcanzar cifras similares de recaudación en proporción al PIB a las de los países de la eurozona.

- Incrementar la recaudación, no subiendo impuestos sino gravando capacidades económicas que disfrutaban de un tratamiento tributario privilegiado y reduciendo la economía sumergida.

- Impulsar la reforma del sistema de financiación autonómica, de forma que se reduzcan las desigualdades entre territorios y se incrementen los recursos de las Comunidades Autónomas, en las que recaen las principales competencias en las prestaciones sociales como educación, sanidad, dependencia o vivienda.

- Revisar los incentivos y desincentivos del sistema tributario en relación con la vivienda, de forma que se penalice la inversión especulativa y se acelere al máximo la cooperación entre administraciones y el crédito oficial para la urgente construcción de un parque público inalienable de vivienda de alquiler asequible.

2. Lucha contra la evasión y elusión fiscal

- Aumentar y optimizar la dotación de recursos humanos y materiales a la Agencia Tributaria, para luchar efectivamente contra el fraude fiscal, reformando su estructura y funcionamiento, para dedicar más medios a la lucha contra el fraude de las grandes empresas y fortunas.

- Revisar el régimen de incompatibilidades estableciendo las necesarias cautelas para evitar los efectos indeseados de la puerta giratoria para el servicio público.

- Elaborar, en cumplimiento de la ley de prevención del fraude de 2021, estudios oficiales sobre economía sumergida, fraude fiscal y laboral, evasión y elusión fiscal, con desglose por sectores, territorios e impuestos.
- Incluir en la legislación española una definición exigente de refugios (paraísos) fiscales, actualizar el listado de territorios considerados como tales con base en esa definición, el establecimiento de sanciones por su uso y de otras medidas como la exclusión o penalización en la fijación de criterios para la contratación pública de empresas con presencia en refugios fiscales.

3. Reforma en profundidad del Impuesto de Sociedades para tratar de acercar el tipo efectivo al nominal

- Consolidar el tipo mínimo efectivo de al menos el 15% sobre el resultado contable de las empresas y grupos empresariales.
- Revisar de forma pormenorizada todos los incentivos, deducciones y exenciones fiscales existentes para conservar únicamente aquellos que realmente aporten valor económico o social.
- Generalizar la imposición sobre beneficios extraordinarios, ya sean “caídos del cielo” por factores externos a la pura actividad empresarial, ya sintomáticos de situaciones oligopolísticas y mercados de escasa competencia.
- Exigir a las empresas transnacionales mayor transparencia en materia de impuestos, mediante:
 - el acceso público al Informe País por País (*Country by Country Reporting*) que incluya el informe económico y de pago de impuestos con el desglose de todos los países donde están presentes y
 - el establecimiento de un registro público de beneficiarios efectivos, donde consten los titulares reales de empresas, fundaciones y otras estructuras jurídicas.
- Eliminar el régimen de Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros y revisar el trato de favor a las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario, a las Sociedades de Inversión Inmobiliaria y a los Fondos de Inversión Inmobiliaria.

4. Gravar la acumulación de riqueza

- Aumentar sustancialmente la presión fiscal del 1% más rico para que paguen realmente lo que corresponde a su capacidad adquisitiva.
- Revisar el impuesto del patrimonio para que cumpla su función de impuesto redistributivo y contribuya a reducir las desigualdades. Restringir el concepto de patrimonio profesional o empresarial y de las participaciones en entidades, así como corregir al alza de forma progresiva el techo de tributación conjunta con el IRPF, que generan desigualdades entre contribuyentes y permiten la evasión de las grandes fortunas.
- Revisar y armonizar el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, introduciendo un impuesto sobre las grandes herencias, similar al que se ha implantado para las grandes fortunas.
- Revisar el requisito de la participación en una SICAV, optando por una participación máxima frente al actual régimen de participación mínima, al efecto de la tributación del 1% en el impuesto de sociedades, y asegurar que no se controla por una persona o grupo familiar.
- Reforzar la lucha contra la evasión fiscal a nivel internacional, que beneficia principalmente a las grandes fortunas y a las grandes empresas multinacionales.

5. Contener la regresividad de la imposición indirecta

- Llevar a cabo un análisis racional de los tipos del IVA y estudiar posibles correcciones de la carga del impuesto en función de la renta y patrimonio, por la vía de prestaciones o ayudas directas, de manera que se favorezca el acceso a los bienes y servicios esenciales en el marco de un consumo responsable y sostenible.
- Intensificar el uso de la denominada "imposición verde" hasta igualar su importancia con la media de los países europeos, por su doble objetivo recaudatorio y ambiental. Este proceso debe ir acompañado de medidas compensatorias para los sectores y colectivos más vulnerables que se vean especialmente perjudicados.
- Implantar impuestos sobre el consumo suntuario especialmente contaminante

6. Educación tributaria

- Fomentar una educación y una cultura de responsabilidad fiscal que redunde en los beneficios del cumplimiento de las obligaciones fiscales, en aras del bien común y de un modelo social más justo; para ello:

- Realizar campañas de sensibilización.
- Incorporar contenidos específicos en la enseñanza reglada desde la infancia.
- Incluir programas de formación en temas fiscales en estamentos de especial relevancia tales como el educativo, la judicatura, etc.
- Difundir el coste medio de los componentes más demandados de las carteras de servicios públicos.
- Informar eficazmente de los beneficios que se reciben con el destino de nuestros impuestos.

7. Mayor cooperación internacional en materia fiscal

- Continuar impulsando el rediseño del sistema fiscal internacional, tanto en el marco de las Naciones Unidas como de la OCDE y la Unión Europea.

- Avanzar en el objetivo de que las grandes empresas tributen por los beneficios reales, allí donde realizan sus operaciones, sobre la base de toda su cadena de valor. Este proceso ha de consolidarse en un régimen multilateral que evite la competencia entre Estados mediante estímulos fiscales, y que aborde la transparencia fiscal internacional, el intercambio automático de información y la lucha contra el fraude.

- En lo que respecta a la Unión Europea:

- Reclamar un nuevo marco fiscal de la UE, que incluya mecanismos permanentes de financiación común para invertir en transformación estructural de las economías y en cohesión social.
- Armonizar la estructura fiscal de los Estados miembros, con una base imponible consolidada común. En particular, armonizar la tributación de las grandes empresas para evitar el dumping fiscal.
- Generalizar los impuestos a los beneficios extraordinarios que obtienen las empresas de algunos sectores en momentos específicos.
- Implementar un impuesto sobre las transacciones financieras a nivel europeo.
- Acordar una definición exigente de refugios (paraísos) fiscales, actualizar el listado de territorios considerados como tales con base en esa definición, establecer sanciones eficaces por su uso y de otras medidas como la exclusión o penalización en la fijación de criterios para la contratación pública de empresas con presencia en refugios fiscales.

Todo ello, con el objetivo de fortalecer el Pilar Europeo de Derechos Sociales (PEDS), en el que se han dado avances muy limitados.

8. Reforzar el control de eficiencia y economía en la asignación, programación y ejecución del gasto público.

Entendemos que la exigencia de una mayor contribución fiscal debe ir en paralelo con el fortalecimiento de las estructuras, plantillas y distribución de competencias de la Intervención General del Estado y de las Intervenciones forales, autonómicas y locales.

Debe garantizarse la transparencia y eficacia del gasto público, incluyendo auditorías operativas que promuevan el uso eficiente de los recursos públicos y la exigencia de responsabilidades a la persona titular del órgano gestor del gasto.

Defendemos avances en todos los aspectos anteriores que puedan irse implementando parcialmente para mejorar la equidad, progresividad y suficiencia de nuestro sistema fiscal.

Porque sin justicia fiscal no hay justicia social.